

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCCPS/CCI/CANCUN/03/2022

13 DE DICIEMBRE DE 2022

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 41, 42, 43, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS DEL REFERIDO ACUERDO.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- JESSICA GRISEL GONZALEZ CASTAÑEDA
- 2.- EMPRESAS PERLIMAN S.A.P.I DE C.V

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS	
		1	2
3	Descripción de los servicios a realizar. Anexo 2a.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Actividades de limpieza profunda, misma que deberá realizarse con una determinada periodicidad, o fuera de la misma si las condiciones lo ameritan, tomando en cuenta el tipo de material de cada área y el uso:</p> <p>Pisos: Pulido y abrillantado. Periodicidad Semestral</p> <p>Alfombras y tapetes: Lavado y desmanchado, desodorizado. Periodicidad Semanalmente</p> <p>Baños: Tallar paredes, mingitorios, W.C., lavabos, lavado de cestos de basura. Periodicidad Diario</p> <p>Mezcladores de agua: Desmontar, lavar, desinfectar. Periodicidad Semanalmente</p> <p>Patio trasero: Lavado de fuente ornamental Periodicidad Semanalmente</p> <p>El suministro y colocación de los despachadores de toalla de papel según se requiera, sin ocasionar desperfectos en las paredes, muros y pisos, debiendo ser estos equipos y sus consumibles de buena calidad. Periodicidad cuando se requiera</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	La empresa deberá de proporcionar los siguientes productos para la limpieza por áreas:		
	A) OFICINAS		
	Limpiador de maderas marca: Pledge y aceite rojo 3 en uno.		
	Multiusos marca: Chanel y Canela, frescoven aroma		
	Aromatizante en aerosol marca: Airwick		
	En su caso, limpiador para cristales marca: Windex limpia vidrios		
	Franelas: franela blanca en rollo.		
	Escobas, recogedores con base, trapeadores, mechudo, fibras, plumero antiestático, cepillo de cerda blanda, guantes, jergas, cubetas N°16: Marcas diversas		
	Bolsas para basura: Similar		
	Kleenex: Similar		
	Cubetas exprimidoras: Camre		
	Atomizador de plástico reforzado		
	B) PISOS		
	Aromatizante multiusos marca: Fabuloso similar, Airwick manzana		
	Mop's: Clean Mop's		
	Desmanchador de pisos: Desengrasante aromatizante similar		
	Bases de mop's de 60 y 90		
	Repuestos de mop's de 60 y 90		
	C) BAÑOS		
	Jabón en polvo marca: Roma y maestro limpio		
	Sarricida marca: Acido Anita.		
	Limpiador de vidrios marca: Windex y cristalín		
	Cloro marca: Cloralex		
	Desodorante marca: Tipps pastillas		
	Desodorante aromatizante marca: Airwick, Hegaroma Chanel y canela		
	Limpiador multiusos marca: Fabuloso, pinol y manzana		
	Cepillo para W.C.: Similar		
	Bomba: Similar		
	Fibra: Scott Brite y Scott con esponja amarilla		
	Jaladores de hule piso y cristales: Similar		
	Shampoo de cartuchos: Tipps y kincare		
	Jabón líquido para manos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCCPS/CCJ/CANCUN/03/2022

13 DE DICIEMBRE DE 2022

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 41, 42, 43, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS DEL REFERIDO ACUERDO.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- JESSICA GRISEL GONZALEZ CASTAÑEDA
- 2.- EMPRESAS PERLIMAN S.A.P.I DE C.V

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS	
		1	2
3	Área 1 Interior de la Oficina de Dirección Limpieza diaria, vaciar el bote de basura, barrer y trapear, sacudir y limpiar sillas y escritorio así como la bodega de papelería, limpiar vidrios de ventanas, cortinas y librero.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 2 Interior de la Oficina del Enlace Administrativo Limpieza diaria, vaciar el bote de basura, barrer y trapear, sacudir y limpiar sillas y escritorio limpiar vidrios de ventanas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 3 Interior de la Oficina de Eventos Limpieza diaria, vaciar el bote de basura, barrer y trapear, sacudir y limpiar sillas y escritorio limpiar vidrios de ventanas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 4 Interior de la Oficina de Bodega N°1 Limpieza diaria, vaciar el bote de basura, barrer y trapear, sacudir y limpiar sillas y escritorio limpiar vidrios de ventanas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 5 Interior de la Oficina del Área de Difusión. Limpieza diaria, vaciar el bote de basura, barrer y trapear, sacudir y limpiar sillas y escritorio limpiar vidrios de ventanas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 6 Interior de la Oficina del site y oficinas anexas. Limpieza diaria barrer y trapear.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 7 Interior de la Bodega N°2 Limpieza diaria, barrer, trapear, sacudir los pupitres, limpiar vidrios de ventanas, vaciar bote de basura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 8 Primera Sala de Capacitación. Limpieza diaria, barrer, trapear, sacudir los pupitres, limpiar vidrios de ventanas, vaciar bote de basura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 9 Segunda Sala de Capacitación. Limpieza diaria, barrer, trapear, sacudir los pupitres, limpiar vidrios de ventanas, vaciar bote de basura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Área 10 Bodega de cafetería. Se lava y acomoda el material de cafetería, barrer, trapear, sacudir y limpiar refrigerador y horno de microondas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PASILLOS Y ÁREAS COMUNES Los pasillos y áreas comunes de todos los pisos se barren y se trapean todos los días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	VESTÍBULOS Y NÚCLEOS SANITARIOS Los pasillos y áreas comunes de todos los pisos se barren y se trapean todos los días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	BIBLIOTECA CON SUS OFICINAS Área 17 Sala de Consulta: Limpieza Diaria, barrer, trapear, sacudir las mesas de trabajo, vaciar el bote de basura, limpiar vidrios de las ventanas, limpiar las persianas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCCPS/CCI/CANCUN/03/2022

13 DE DICIEMBRE DE 2022

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 41, 42, 43, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS DEL REFERIDO ACUERDO.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- JESSICA GRISEL GONZALEZ CASTAÑEDA
- 2.- EMPRESAS PERLIMAN S.A.P.I DE C.V

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS	
		1	2
3	<p>Área 18 Biblioteca. Una vez por semana, se barre, trapea, se sacude la estantería bajo supervisión del Lic. Nahum Landavere Noguez donde están de los libros y materiales, limpieza de cristales.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>LIBRERÍA Área 19 Limpieza diaria, vaciar el bote de basura, barrer y trapear, sacudir y limpiar sillas y escritorio limpiar vidrios de ventanas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Área 20. Secretaría Limpieza diaria, vaciar el bote de basura, barrer y trapear, sacudir y limpiar sillas y escritorio limpiar vidrios de ventanas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Área 25 Archivo Se limpia la estantería con un trapo seco y con producto especial para muebles bajo la supervisión de la Lic. Antonia Lugo Reyes, posteriormente se trapea.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Área 26 Auditorio Se sacude con un trapo los pupitres y con producto especial para muebles, se barre, trapea, se cambian los manteles de podium, limpian las ventanas, se acomodan las sillas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Área 27 Oficina de Jubilados: Limpieza diaria, vaciar el bote de basura, barrer y trapear, sacudir y limpiar sillas y escritorio limpiar vidrios de ventanas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Área 28 Bodega de limpieza: Se sacude y acomoda los productos, se barre y trapea, sacar la basura.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Área 29 Cuarto de Tableros: Se trapea el piso.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>1. EN CUANTO AL PERSONAL:</p> <p>Se requieren de 3 elementos de limpieza, cubriendo turnos como se describe a continuación: 2 elementos de lunes a sábado con horario de 08:00 a 16:00 horas. 1 elemento de lunes a viernes con horario de 14:00 a 21:00 horas y sábado de 08:00 a 16:00 horas. Se requiere de 1 elemento para el servicio de jardinería de lunes a domingo de las 8:00 a las 17:30</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>2. UNIFORMES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa proporcionará el vestuario de trabajo necesario para la actividad. • Podrá tener logotipo de la compañía, siempre y cuando el logotipo quede inscrito en un rectángulo, no mayor de 12 X 12 cms. • El personal de limpieza deberá portar identificación con fotografía en lugar visible. 	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REQUISITOS CONFORME A LA CONVOCATORIA			
6.1	<p>Las propuestas técnicas, económicas y la documentación legal, deberán estar foliadas y firmadas en cada hoja por el participante o en el caso de personas morales por su representante legal, las cuales, deberán enviarse dentro del plazo señalado en el calendario de eventos, en archivos independientes en formato PDF, protegidos contra escritura y comprimidos en formato ZIP (el archivo deberá llevar el nombre del participante y el de la propuesta o documentación a la que corresponda, conforme a lo siguiente: "nombre_empresa_técnica", nombre_empresa_económica" y "nombre_empresa_legal", cada archivo con una capacidad máxima de 20 MB por cada correo). Se deberán enviar a la cuenta de correo electrónico mvargasr@mail.scjn.gob.mx y abanuet@mail.scjn.gob.mx con copia a igomez@mail.scjn.gob.mx, se acusará de recibido por el mismo medio, todos y cada uno de los correos recibidos, para asegurar su recepción en tiempo y forma. Los participantes, cuando envíen sus correos electrónicos, deberán solicitar la confirmación de "entrega" y de "lectura".</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6.4	<p>Las propuestas en PDF, deberán estar en idioma español (con excepción de los manuales, catálogos, palabras de carácter técnico, entre otros, mismos que podrán presentarse en otro idioma, acompañados de traducción simple al español), en papel membretado de la persona física o moral, dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención al Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, sin personalizar, sin tachaduras ni enmendaduras, foliadas, debiendo estar firmadas por el representante legal, adjuntando copia de su identificación oficial vigente con fotografía.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCCPS/CCI/CANCUN/03/2022

13 DE DICIEMBRE DE 2022

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 41, 42, 43, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS DEL REFERIDO ACUERDO.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- JESSICA GRISEL GONZALEZ CASTAÑEDA
- 2.- EMPRESAS PERLIMAN S.A.P.I DE C.V

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS	
		1	2
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
7.1	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte), o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7.3	Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad.). No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas.) Si dicho documento fue expedido a nombre de una persona diversa al participante que acude al presente procedimiento, para cumplir con este requisito, será necesario que acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual, tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente. Dicho acto deberá estar vigente a la fecha de presentación de la documentación legal.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7.4	Anexo 1b. Manifestación del domicilio legal	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.5	Anexo 1a. Carta de no impedimento para contratar	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.6	Anexo 1c. Carta de cumplimiento de infraestructura	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.7	Cédula de Identificación Fiscal expedida por la SHCP	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7.8	Alta de registro patronal antes el IMSS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA			
8.1	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. Cada participante, deberá efectuar una sola.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.2	Las propuestas deberán contener el equipo necesario, adecuado y suficiente, sea o no propio para desarrollar los servicios respectivos, conforme a lo indicado en el Anexo 2a.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.3	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el participante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.4	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, Anexo 2b.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.5	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2021.	SI CUMPLE	NO CUMPLE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCCPS/CCI/CANCUN/03/2022

13 DE DICIEMBRE DE 2022

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 41, 42, 43, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS DEL REFERIDO ACUERDO.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- JESSICA GRISEL GONZALEZ CASTAÑEDA
- 2.- EMPRESAS PERLIMAN S.A.P.I DE C.V

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS 1	EMPRESAS 2
PROPUESTA ECONÓMICA			
9.1	En el formato de propuesta económica (Anexo 3) se asentará, en moneda nacional: el precio unitario, descuentos, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por la partida completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.2	Incluir detalladamente los conceptos indicados en el Anexo 3. a)Periodo de prestación de los servicios: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. b)La prestación de los servicios se realizará en el siguiente domicilio: Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, ubicada en Calle Huachinango N°26 S.M. 22 Mza. 3, Lotes C1, C2 y C7, Col. Centro, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo. c)Forma de pago: El pago se realizará a mes vencido a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) correspondiente en la Casa de la Cultura Jurídica. En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederá pagos por concepto de servicios no reconocidos o prestados a entera satisfacción. Mediante transferencia bancaria de conformidad con los datos que sea proporcionados. En caso de que por alguna circunstancia el plazo no inicie en la fecha señalada en el numeral 9.2, inciso a), se pagará la parte proporcional d)Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 60 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas. e)Nombre y firma del representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.3	Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONCLUSIÓN			Los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que NO cumplen con ellos. 1. La propuesta no fué enviada conforme lo establece en los puntos 6.1 y 6.4 de la convocatoria 2. En la documentación legal no presentó los documentos establecidos en el 7.1, 7.3, 7.7 y 7.8 de la convocatoria. 3. En la documentación técnica no presentó los documentos establecidos en el apartado 8.5 de la convocatoria
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.		FAVORABLE	NO FAVORABLE

ELABORÓ


 Firmado digitalmente por
MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA

LIC. MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO

REVISÓ


 Firmado digitalmente
 por **ADOLFO LEONARDO BANUET FUENTES**

LIC. ADOLFO LEONARDO BANUET FUENTES

DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

PCCPS/CCJ/CANCUN/03/2022

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 41, 42, 43, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS DEL REFERIDO ACUERDO.

13 DE DICIEMBRE DE 2022

EMPRESAS PARTICIPANTES:

1.- JESSICA GRISEL GONZALEZ CASTAÑEDA

2.- EMPRESAS PERLIMAN S.A.P.I DE C.V

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	CANT.	EMPRESAS 1		EMPRESAS 2		
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	
1	Costo unitario por elemento de limpieza integral en turno matutino de lunes a sábado de 8:00 a 16:00 hrs	2	\$10,500.00	\$21,000.00	\$13,858.48	\$27,716.96	
2	Costo unitario por un elemento integral de limpieza integral en turno vespertino de lunes a sábado de 13:00 a 21:00 hrs	1	\$10,500.00	\$10,500.00	\$13,858.48	\$13,858.48	
3	Costo mensual por los tres elementos	3	\$10,500.00	\$31,500.00	\$13,858.48	\$41,575.44	
4	Costo por materiales e insumos de limpieza integral	1	\$2,700.08	\$2,700.08	\$2,000.00	\$2,000.00	
5	Costo unitario por servicio de jardinería dos veces al mes	2	\$3,500.00	\$3,500.00	\$4,000.00	\$8,000.00	
6	Costo de materiales e insumos de jardinería	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	
SUBTOTAL				\$39,700.08		\$52,575.44	
I.V.A				\$6,352.01		\$8,412.07	
TOTAL				\$46,052.09		\$60,987.51	
COSTO TOTAL POR DOCE MESES ANTES DE IVA				\$476,400.96		\$630,905.28	
COSTO TOTAL POR DOCE MESES IVA INCLUIDO				\$552,625.11		\$731,850.12	
COSTO ESTIMADO DE LA IM-089/2022				\$467,427.54		\$467,427.54	
PORCENTAJE DE VARIACIÓN RESPECTO AL COSTO ESTIMADO				1.92		34.97	
IMPORTE EN UMAS AL 13 DE DICIEMBRE DE 2022 (96.22)				4951.16		6556.90	
OBSERVACIONES				SI CUMPLE		NO CUMPLE	
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO EMITIDO POR IM-089/2022 Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				SE DETERMINA COMO ECONÓMICAMENTE FAVORABLE		SE DETERMINA ECONÓMICAMENTE NO FAVORABLE	

ELABORÓ



Firmado digitalmente por
MARTHA LEONOR
VARGAS ROCHA

LIC. MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CANCUN, QUINTANA ROO

REVISÓ



Firmado digitalmente por
ADOLFO LEONARDO
BANUET FUENTES

LIC. ADOLFO LEONARDO BANUET FUENTES

DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO